

Autorización al Sr. Arturo Pellerano Sardá para ejercer las funciones de Cónsul General Honorario de Panamá en Santo Domingo. — G. O. No. 4725, del 13 de Octubre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1083.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Artículo Unico:— El ciudadano Arturo Pellerano Sardá queda autorizado a ejercer las funciones de Cónsul General Honorario de Panamá en Santo Domingo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los seis días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de los Sres. Dres. Max. Henríquez Ureña y Osvaldo Doudet como Delegados en la Novena Conferencia Sanitaria Panamericana, en Buenos Aires. — G. O. No. 4725, del 13 de Octubre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1084.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Artículo Unico:— El Doctor Max. Henríquez Ureña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Buenos Aires, y el Doctor Osvaldo Doudet, quedan nombrados Delegados en la Novena Conferencia Sanitaria Panamericana que se reunirá en Buenos Aires en el mes de noviembre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los seis días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.